



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 3491-R-2020

Huancayo, 28 de octubre 2020

#### **EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

**Visto**, el Oficio N° 00532-2020-R-UNCP del 27 de octubre 2020, a través del cual el Rector, dispone emisión de resolución.

#### **CONSIDERANDO:**

**Que**, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

**Que**, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

**Que**, el Artículo 48° de la norma invocada, señala: "La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que fomenta y realiza respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas";

**Que**, el Rector, dispone la emisión de la resolución reconociendo al directorio, asesores y miembros del Instituto de Producción Científica de la Universidad Nacional del Centro del Perú, por su encomiable labor de contribución al desarrollo de la Salud y Educación de las Comunidades Campesinas y Nativas de la Región Junín mediante la donación de Ivermectina; producida por nuestra Universidad destinada a contrarrestar los efectos de la pandemia ocasionada por el COVID-19, consolidando la responsabilidad social universitaria como pilar fundamental de sinergia entre la Universidad y Sociedad Civil; y

**De conformidad** al Artículo 33° inciso c) del TUO del Estatuto Universitario y a las atribuciones conferidas por la norma legal vigente;

#### **RESUELVE:**

**1° FELICITAR Y AMERITAR** al directorio, asesores y miembros del Instituto de Producción Científica de la Universidad Nacional del Centro del Perú, enunciados a continuación:

DIRECTORIO DEL IPC		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	RÍOS QUISPE POOL GREGORY	DIRECTOR DEL INSTITUTO DE PRODUCCIÓN CIENTÍFICA
2	VILLANUEVA PÉREZ CÉSAR FREDDY	INVESTIGADOR ADSCRITO A LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE SOCIEDADES CIENTÍFICAS - F.I.S.S.
3	ORTIZ SOBERANES ENRIQUE LUIS	SECRETARIO GENERAL DE INVESTIGACIÓN

RESPONSABLES DE LAS SECRETARÍAS EN ÁREAS DE INVESTIGACIÓN			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD	SECRETARÍAS EN LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN
1	BUSTAMANTE CRUZADO JESÚS	CIENCIAS SOCIALES Y FILOSOFÍA	SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN ÉTICA Y CULTURA
2	ONCIHUAY VELIZ JOEL	CIENCIAS NATURALES	SECRETARÍA DE CIENCIAS BIOMÉDICAS
3	TORIBIO QUISPE ALEX ÁNGEL	INGENIERÍA MECÁNICA	SECRETARIA DE CIENCIAS FÍSICAS E INGENIERÍAS
4	OLARTE DIBURGA ÁNGEL	EDUCACIÓN FILOSOFÍA, CC.SS. Y RR.HH.	SECRETARIA DE CIENCIAS SOCIALES
5	VÍLCHEZ AGUIRRE JADE ANDREA	ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE CULTURA Y EXPRESIÓN ARTÍSTICA
6	UNTIVEROS JIMÉNEZ DENISSI ROSSELLA	TRABAJO SOCIAL	SECRETARÍA DE MUJERES INVESTIGADORAS
7	LAZO LOZANO DANIELA ANGIE	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	SECRETARÍA DE PRENSA Y DIFUSIÓN CIENTÍFICA
8	GARCÍA AMES NAYURI JACKELYNE	ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ANÁLISIS ESTADÍSTICO
9	MEDINA LIMACHE ANGELA GENOVEVA	CONTABILIDAD	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
10	ORE SCAVINO TAMARA STACEY	CONTABILIDAD	SECRETARÍA DE GESTIÓN EMPRESARIAL



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

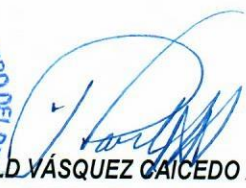
## SECRETARÍA GENERAL

MIEMBROS DEL IPC		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD
1	CUÑIVO MUÑICO JOSSETI SAHORI	TRABAJO SOCIAL
2	ARIAS FLORES JAZMI	ADMINISTRACIÓN
3	TICSE DE LA CRUZ YARVID ANTONIO	EDUCACIÓN FILOSOFÍA, CC.SS. Y RR.HH.
4	PEÑA RAMIREZ CLAUDIA XIOMARA	CONTABILIDAD
5	VARGAS RODRIGUEZ EVELYN MARYORI	EDUCACIÓN INICIAL
6	MUÑOZ GUERRA LUIS	INGENIERÍA MECÁNICA
7	RAMOS MAYHUASCA ARCÁNGEL JOSE	ADMINISTRACIÓN
8	PEREZ TORPOCO ROCIO PAOLA	CONTABILIDAD
9	ORIHUELA HUAMAN JEIMMY XIOMARA	EDUCACIÓN PRIMARIA
10	LIMA QUISPE KEYKO LORENA	SOCIOLOGÍA

ASESORES DEL IPC			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ÁREA
1	Dr. WILMER MEDINA FLORES	ASESOR	CIENCIAS SOCIALES
2	Mg. MAURO RAFAELE DE LA CRUZ	ASESOR	ANÁLISIS ESTADÍSTICO
3	Mg. HECTOR LUIS GILBONIO ZARATE	ASESOR	CIENCIAS FÍSICAS E INGENIERÍAS
4	Mg. GALARZA TORRES JUNIOR CHRISTIAN	ASESOR	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
5	Mg. ORTIZ SOBERANES JOSE LUIS	ASESOR	RESPONSABILIDAD SOCIAL
6	Mg. ORTIZ SOBERANES LUIS ALBERTO	ASESOR	PLANIFICACIÓN JURÍDICA

*Regístrese, comuníquese y cúmplase*

  
Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS  
SECRETARIA GENERAL

  
Dr. MOISES RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR